N° DE CONTRATO	**JBB-CTO-937-2026**
CONTRATISTA:	**INVERSIONES NIÑO ALVAREZ S.A.S.**
OBJETO:	**100-012 PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA DE LOS VEHÍCULOS DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS DE BOGOTÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES**
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	Secretaria General
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 1120 del 5 de junio de 2026
FECHA DE APROBACIÓN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y RCE (Según Aplique)	Cumplimiento: 09 de junio de 2026 Pago de salarios, prestaciones sociales: 09 de junio de 2026 Calidad del servicio: 09 de junio de 2026
FECHA INICIO VIGENCIA ARL:	*N/A*
NOMBRE DE ARL A LA QUE SE ENCUENTRA AFILIADO:	*N/A*
CLASE DE RIESGO:	*N/A*
LINK CONSULTA SECOP:	*https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE*

CONSTANCIAS

El **contrato** podrá ser consultado en la Unidad de Contratos de la Oficina Asesora Jurídica y en el Sistema Electrónico para la Contratación – SECOP II

El Manual de Contratación, podrá ser consultado en la página Web de la Entidad http://www.jbb.gov.co/index.php/gestion-institucional/transparencia.

El supervisor informó al contratista de la ruta de ubicación del documento GTH.PR.13.P.02 Directrices del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). en MIPG y por consiguiente dicho contratista procedió a su lectura y aceptación de su contenido.

El supervisor verificó que se encuentran cumplidos todos los requisitos y trámites previos para dar inicio a la ejecución del presente **contrato.**

Por lo anterior, se deja constancia que el contrato inicia el 11 de junio de 2026, luego de haberse cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

WILCHES QUINTANA NUBIA LUCIA
Firmado digitalmente por WILCHES QUINTANA NUBIA LUCIA
Fecha: 2026.06.11 11:50:17 -05'00'

NUBIA LUCIA WILCHES QUINTANA
Secretaria General
Supervisora

HELVER RAFAEL NIÑO ALVAREZ
Representante legal
INVERSIONES NIÑO ALVAREZ S.A.S.

Proyectó: Diego Valbuena / Martha López

Revisó: Carlos Pinzón /Andrés Gutiérrez

Notas:
1. Para el caso de personas Jurídicas debe incluirse el nombre del representante legal o apoderado y la razón social
2. PERSONA NATURAL: Debe anexar copia de los documentos de acreditación de afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión) que allegó el (la) contratista – Documentos que deben ser anteriores a la fecha de suscripción del acta.
3. PERSONA JURÍDICA: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si lo tiene, o por la (el) Representante Legal, acreditando la paz y salvo de aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, si hay lugar a ello, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.